

- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 1 exp. 1 fs. 1-42. Año: 1722. México. El señor maestro Fray Joseph de Lanziego y Eguilar habiendo visto Real Provisión despachada por el Rey Señor Don Felipe V que en vista del auto inserto de su Real Acuerdo Ordenanza manda empedrar todas las calles de la Ciudad.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 1 exp. 2 fs. 43-47. Año: 1682. México. Bernabé de Guzmán maestro emperador sobre que se le paguen varios empedrados hechos en la calle de San Francisco y otras partes.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 1 exp. 3 fs. 48-56. Año: 1715. México. Hechos sobre que se nombre por emperadores cuatro maestros de arquitectura y se recojan los otros nombramientos.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 1 exp. 4 fs. 57-88. Año: 1712. México. Autos en virtud de consulta del señor Marqués de las Torres de Herrada en cuanto a empedrados.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 1 exp. 5 fs. 89-93. Año: 1722. México. Autos hechos a pedimento del capitán Don Manuel Albares Maestro de arquitectura y Alarife mayor en esta ciudad.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 1 exp. 6 fs. 94-97. Año: 1722. México. Don Joseph de Baeza Administrador de las fincas embargadas por el apostólico y Real Tribunal de la Santa Cruzada sobre empedrados y daños en casas de la calle de los mesones.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 1 exp. 7 fs. 98-104. Año: 1723. México. El Bachiller Don Antonio Pérez de Ayala Presbítero procurador del Oratorio de San Felipe Neri en cuanto a empedrados.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 1 exp. 8 fs. 105-109. Año: 1725. México. Nombramiento de empedrador de dicho año.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 1 exp. 9 fs. 110-114. Año: 1726. México. Bachiller Don Francisco de la Cerna presbítero mayordomo del convento de San Joseph de Gracia sobre los perjuicios que se ocasionaron en casas de su convento calle del rastro con el nuevo empedrado alzó en las de Don Manuel Bravo.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 1 exp. 10 fs. 115-121. Año: 1730. México. Sobre empedrar la Plazuela de Santo Domingo.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 1 exp. 11 fs. 122-125. Año: 1737. México. Autos contra Joseph de Sierra dueño de un carro por maltratar los empedrados
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 1 exp. 12 fs. 126-128. Año: 1740. México. El Reverendo Padre Fray Joseph de San Vicente procurador del Colegio de San Ángel sobre que los empedrados que se han hecho en sus casas están inservibles.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 1 exp. 12 fs. 129-147. Año: 1722. México. Fray Miguel de Ortega Castro procurador del convento Imperial de Santo Domingo de esta Corte en los autos sobre la contribución del costo del empedrado de la calle de Santo Domingo.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 1 exp. 14 fs. 149-158. Año: 1747. México. Sobre empedrados. Notificación a los inquilinos que de no pagar lo de las fincas.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 1 exp. 15 fs. 159-163. Año: 1747. México. Decreto del Excelentísimo señor Virrey de la Nueva España acerca de los empedrados y limpiezas de las calles de esta capital.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 1 exp. 16 fs. 164-178. Año: 1748. México. Autos sobre el empedrado de la calle del Colegio Real de San Juan de Letrán y Santa Brígida de mandato del señor Virrey de este reino a cargo de Don Joseph Antonio Dávalos y Espinosa caballero de la Orden de Santiago y regidor perpetuo de esta Nueva Es
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 1 exp. 17 fs. 179-188. Año: 1749. México. Don Joseph procurador de esta Audiencia Ordinaria en nombre y con Poder de Doña María de la Encarnación Pandilla viuda de Don Francisco Navarro que en su cumplimiento del bando promulgado por el Virrey procedo a fabricar el empedrado en la posesión de c

- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 1 exp. 18 fs. 189-203. Año: 1750. Ciudad de México. Autos y diligencias que se han ejecutado por los señores presidentes y diputados de la junta de Policía en obediencia y cumplimiento del superior Decreto del Exmo Señor Virrey de esta Nueva España que consta a la primera foja de ellos su orden de que
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 1 exp. 19 fs. 204-207. Año: 1757. México. Francisco de Paz oficial empedrado dice que por orden de don Atanasio de Zúñiga regidor perpetuo de esta nobilísima ciudad sobre que se empedre la calle que llaman de las moras que nunca habían sido empedradas.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 1 exp. 19 fs. 204-207. Año: 1757. México. Don Francisco de Paz oficial empedrador dice que por orden de Don Atanasio de Zúñiga regidor perpetuo de esta nobilísima ciudad sobre que se empedre la calle que llaman de las moras que nunca habían sido empedradas.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 1 exp. 20 fs. 208-220. Año: 1763. México. Auto sobre reconocimientos de calles del cuartel del señor Corregidor Tomas de Rivera para empedrados.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 1 exp. 21 fs. 221-246. Año: 1768. México. Papeles documentos e instancias incluye las condiciones impresas con fecha de 1768 y empedrados de Veracruz y contrata de panaderos.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 1 exp. 22 fs. 247-270. Año: 1769. México. Autos formados para el arreglo de empedradores que han de haber en esta capital matriculados y examinados según las ordenanzas de este juzgado y lo demás conducente ha dicho arreglo hermosuras de las calles.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 1 exp. 23 fs. 271-490. Año: 1769-1770. México. Autos formados por los señores de la Junta de Policía a fin de que se publique un bando General para que las calles de esta capital se empedren y se verifiquen otras resoluciones de buen gobierno.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 2 exp. 1 fs. 1-40. Año: 1727. Puebla. Nombramiento de cabo de las rondas de pitos de esta ciudad superior Despacho de su aprobación hecho en Joseph de Roa vecino de la ciudad de los Ángeles Antonio Lagunas.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 2 exp. 2 fs. 41-80. Año: 1749. Ciudad de México. Diligencias practicadas por el oidor don Domingo Tres Palacios del Consejo de su Majestad oidor de la Real Audiencia sobre la vista de ojos en la obra del Sagrario que intenta construir contiguo en la Santa Iglesia Metropolitana de esta ciudad.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 2 exp. 3 fs. 81-112. Año: 1796. México. Diligencias practicadas en averiguación del origen del incendio acaecido en la iglesia del Sagrario de esta Santa Iglesia Catedral el día 14 de abril de este año del Excelentísimo Señor Virrey Marqués de Branciforte.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 2 exp. 4 fs. 113-131. Año: 1766. México. Expediente formado sobre maquina para apagar incendios a representación de Pedro Barbet.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 2 exp. 5 fs. 132-137. Año: 1773. México. Autos de que sobre los maestros de arquitectura de esta capital asistan en lo venidero con sus sobrestantes y peones a los incendios que en lo adelante puedan acaecer.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 2 exp. 6 fs. 138. Año: 1774-1784. México. Expediente formado para providencia a incendios y todo lo que concierne.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 3 exp. 1 fs. 1-39. Año: 1792-1803. México. El licenciado Ramón Marqués clérigo presbítero sobre que se le conceda la gracia para que en la Hacienda de San Nicolás Plancarte cita en la jurisdicción de Celaya se pueda fabricar vino y aguardiente.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 3 exp. 2 fs. 40-53. Año: 1792. México. El alcalde ordinario mayor antiguo sobre que no se venda aguardiente en las tiendas.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 3 exp. 3 fs. 54-61. Año: 1795-1796. México. El capitán Fernando Movellán y Linares vecino de la ciudad de México solicita licencias para fabricar vino puro y aguardiente legitimo de las viñas en las tierras de la sierra de Tetela del Río
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 3 exp. 4 fs. 62-85. Año: 1795-1796. México. Información producida por don Fernando Movellán y Linares capitán del regimiento urbano del Comercio de esta ciudad que acredita que las tierras que denunció por baldíos y realengos ubicados en la sierra de Tetela del Río y se remontaron por este

- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 3 exp. 5 fs. 86-146. Año: 1796. Guadalajara. Vinos y mescales: autos de pregones al asiento de vinos mescales del Real de Bolados. Incluye: Poder especial atorado por Nicolás López Portillo a favor de don José López Portillo. Escritura de obligación y fianza otorgada por José María Escobedo como
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 3 exp. 6 fs. 147-168. Año: 1778. Veracruz. Cuaderno segundo de los autos formados a instancia de don Gabriel da Palacio y Soto sobre que se le conceda licencia para poner un trapiche en Veracruz.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 3 exp. 7 fs. 169-183. Año: 1786-1787. Acatlán. Manuel Ignacio Velázquez vecino de la jurisdicción de Acatlán y Prastla solicitó licencia para poner un trapiche de moler cañas dulce.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 4 exp. 1 fs. 1-8. Año: 1700. México. Juan Antonio maestro de alarife sobre habersele notificado que quitó una calzadilla de tierra que hizo junto a la iglesia del Rumiento del Sr. Padre San Agustín.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 4 exp. 2 fs. 9-46. Año: 1769. México. Bando dispuesto por los señores de la Junta de Policía del Ayuntamiento de la ciudad de México para la limpieza adorno y hermosura de las calles de la ciudad: incluye respuestas de los señores fiscales don Juan Antonio Aceche y decretos del virrey Marqué
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 4 exp. 3 fs. 47-50. Año: 1772. México. Consulta del ayuntamiento de la nueva ciudad de México sobre la limpia de las calles.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 4 exp. 4 fs. 51-57. Año: 1780. México. Consulta del ayuntamiento de la ciudad. Incluye copia certificada de la minuta del bando del 28 de julio de 1780.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 4 exp. 5 fs. 58-59. Año: 1781. México. Circular de la Real Audiencia en que pide se tomen las providencias que están dadas sobre los enlosados y limpieza de calles de esta ciudad.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 4 exp. 6 fs. 60-77. Año: 1788. Ocurso de Andrés Piérrredonda asentista de gallos sobre en excesos cometidos por el Alcalde Ordinario de la Ciudad de Celaya en el palenque de aquella ciudad. Incluye copia del poder que otorgo don Andrés de Piérrredonda a don Mariano Pérez de Tagle agente.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 4 exp. 7 fs. 78-96. Año: 1808. Apan. Codrives en la Jurisdicción de Apan.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 4 exp. 8 fs. 97-105. Año: 1809. Misantla. Ocurso dirigido a la superioridad por el subdelegado de Misantla don Antonio Palao en que solicita no haya dependientes de la acordada en su Jurisdicción.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 4 exp. 9 fs. 106-124. Año: 1809. Bando impreso relativo a las armas prohibidas publicado el 23 de Enero de 1809.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 4 exp. 10 fs. 125-134. Año: 1810. México. El juez de la acordada sobre abuso introducido en las tiendas de pulperías en el recibo de prendas.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 4 exp. 11 fs. 135-149. Año: 1810. México. Destrucción de una tepachería en el callejón de los Camarones de que era dueño el Soldado de las Milicias de esta Capital Andrés Chavarria.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 4 exp. 12 fs. 150-181. Año: 1810-1811. Obispado de Puebla. Sobre una que se usa en varios curatos de obispado de Puebla y en la Capital.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 4 exp. 13 fs. 182-228. Año: 1811. México. Providencias para la extinción de ladrones que infectan los caminos.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 4 exp. 14 fs. 229-236. Año: 1816. México. El subdelegado de Texcoco sobre haber naufragado en aquella laguna una canoa y consulta las disposiciones que le parecen convenientes para evitar iguales desgracias.

- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 5 exp. 1 fs. 1-42. Año: 1780. Querétaro. Cuenta General del ramo de Pulques de la Real Aduana de Querétaro que presenta José Pérez Becerra y Felipe Martín García administrador y contador respectivamente.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 5 exp. 1 fs. 1-13. Año: 1771. México. Cuaderno tercero de los autos sobre el nuevo planteo de empedrados de esta capital proyectado por el excelentísimo Marques de Croix Virrey de Nueva España.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 5 exp. 2 fs. 14-28. Año: 1771. México. Real Cédula del Rey para que la nobilísima ciudad de México informe al Real y Supremo Consejo de Indias sobre el punto de empedrados y demás que contiene a instancia del Convento Real de Jesús María.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 5 exp. 2 fs. 43-78. Año: 1781. Querétaro. Cuenta General del ramo de Pulques de la Real Aduana de Querétaro Administrador don José Pérez contador don Felipe Martín García.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 5 exp. 3 fs. 29-74. Año: 1771-1772. México. Testimonio de Real Cédula del Rey y superior decreto del virrey Antonio de Bucareli y Ursúa sobre empedrados.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 5 exp. 3 fs. 79-118. Año: 1782. Querétaro. Cuenta General del ramo de Pulques de la Real Aduana de Querétaro Administrador don José Pérez contador don Felipe Martín García.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 5 exp. 4 fs. 75-114. Año: 1771. México. Expediente formado en virtud de las Reales Cédulas expedidos a instancias del Convento Real de Jesús María sobre que se informe al Rey sobre empedrados de la Ciudad de México.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 5 exp. 4 fs. 119-150. Año: 1783. Querétaro. Cuenta General del Ramo de pulques de la Real Aduana de Querétaro. Administrador don Pedro Russi Contador don Felipe Martín García.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 5 exp. 5 fs. 115-128. Año: 1772-1775. México. Diligencias practicados sobre el enlosado y empedrado de las calles de esta capital hechos por los diputados de la Junta de Policía. Fs. 127 Bando impreso publicado el 19 de mayo de 1772 decretando que todos los dueños de casas y fincas procediesen a empedrar.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 5 exp. 5 fs. 151-166. Año: 1784-1791. Querétaro. Copias del ramo de pulques comprehensivos a la Real Aduana de Querétaro en los años de 1784 a 1791
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 5 exp. 6 fs. 129-132. Año: 1773. México. Consulta de los regidores comisionados para el empedrado de esta capital sobre extracción de piedra. No. 18
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 5 exp. 6 fs. 167-198. Año: 1788-1789. Querétaro. Libro mayor de la administración de Reales Alcabalas y pulques de Santiago de Querétaro del cargo de don Pedro Russi administrador Gregorio Ballesteros contador por la cuenta del año de 1788
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 5 exp. 7 fs. 133-258. Año: 1773. México. ENLOSADO Y EMPEDRADO
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 5 exp. 7 fs. 199-226. Año: 1791. Querétaro. Copia a la letra del libro de la Real Aduana de pulques
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 5 exp. 8 fs. 227-249. Año: 1794. Querétaro. Copia a la letra del libro Real de Pulques de la receptoría de San Juan del Río de la Aduana de Querétaro.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 5 exp. 8 fs. 259-277. Año: 1775-1776. Autos formados en virtud de consulta del Real Convento de Jesús María sobre enlosados y empedrados.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 5 exp. 9 fs. 278-314. Año: 1775. México. Autos nuevamente formados sobre los enlosados y empedrados de esta capital con arreglo al bando en que empiezan.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 7 exp. 1 fs. 1-55. Año: 1761-1763. México. Autos hechos a pedimento de don Antonio Cristóbal Salamanca arrendatario del derecho de cuartillas del vino que cura en esta ciudad.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 7 exp. 2 fs. 56-145. Año: 1779-1785. México. Pregones dados a la pulquería que nombran de Tumba burros para su remate en arrendamiento.

- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 7 exp. 3 fs. 146-187. Año: 1785. México. Cuaderno separado de los pregones de la pulquería de Tumba burros que pertenece a los naturales de la parcialidad de San Juan.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 7 exp. 4 fs. 188-201. Año: 1790. México. Cuaderno 4º Nuevas Diligencias sobre remate de la pulquería de Tumba burros de la Parcialidad de San Juan.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 7 exp. 5 fs. 202-242. Año: 1793-1801. Zacatecas. Pedimento del señor fiscal de Real Hacienda sobre que se arregle el premio del tanto por ciento que disfruta el administrador de vinos mezcales de Sombrerete.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 7 exp. 6 fs. 243-254. Año: 1793. Jalapa México. Diligencia o causa formada sobre averiguar las pensiones con que contribuyen los indios de los pueblos de Jalapa al subdelegado don Pedro Gorrindo Palomino porque les permita fabricar bebidas prohibidas. Cuaderno 3 de la causa de sumaria.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 7 exp. 7 fs. 255-259. Año: 1797. San Luis Potosí México. El Comercio de Santa María del Río intendencia de Potosí sobre que se le permita la fábrica de vino mezcal.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 7 exp. 8 fs. 260-283. Año: 1795. México. Nuevo arrendamiento de la pulquería de Tumba burros de la parcialidad de San Juan.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 7 exp. 9 fs. 284-301. Año: 1796. México. Cuenta de cargo y data que forman los ministros de Real Hacienda sobre los valores del ramo de bebidas prohibidas exigido a todos los caldos que se han introducido en este puerto y es correspondiente desde 1º de enero hasta diciembre de 1794.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 7 exp. 10 fs. 302-330. Año: 1796-1798. México. Sobre liquidación y glosa de las cuentas del impuesto de Barrilería a beneficio del fondo de bebidas respectivas a los años de 94 y 95.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 7 exp. 10 fs. 331-343. Año: 1796. México. Competencia entre el Juzgado y Subdelegado de Metepec sobre la causa instruida contra don Manuel Garduño por haber propagado que el Teniente del Juzgado vendía chinguirito.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 7 exp. 11 fs. 344-361. Año: 1797. México. Doce certificaciones que remite este Juez de ramo y acreditan haber correspondido a su Majestad por la 4ª parte de confiscaciones hechos en el Juzgado de 133 pesos y 1 1/2 real.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 7 exp. 12 fs. 362-374. Año: 1797-1798. México. Los ministros Real Hacienda de Veracruz presentando la cuenta de este fondo respectivo al año de 1797.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 7 exp. 12 fs. 362-374. Año: 1797-1798. México. Los ministros de Real Hacienda de Veracruz presentando la cuenta de este fondo respectivo al año de 1797
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 8 exp. 1 fs. 1-42. Año: 1764-1765. México. Consulta de la Real Sala del Crimen en que propone se subordinen a sus comisarios los guardias que tiene el Comercio de esta capital para resguardo del barrio o cuartel del Baratillo.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 8 exp. 2 fs. 43-50. Año: 1661. México. Los vecinos de la Ciudad de Texcoco afirman que en dicha ciudad abunda gente facinerosa ladrones que cometen otros delitos graves dignos de remedio ejemplar. Solicitan que se dé la comisión al Capita don Antonio Ruiz de Canteras para que procediese a aprehenderlos.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 8 exp. 3 fs. 51-62. Año: 1771. México. Representación de un particular de Orizaba sobre los excesos de la gente ociosa y vagabunda de aquellos pueblos.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 8 exp. 4 fs. 63-69. Año: 1787. Córdoba. El alcalde mayor ordinario de Villa de Córdoba sobre los muchos desórdenes e insultos por la mucha gente vaga que se aloja en dicha villa y sus contornos de 1787
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 8 exp. 4 fs. 70-90. Año: 1787. Córdoba. Diligencias practicadas en virtud de superior orden de soberanía de la Real Audiencia gobernadora de la Nueva España sobre que se acredite los robos heridas a portaciones de armas y demás insultos perpetrados por los individuos de mala conducta y fama.

- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 8 exp. 5 fs. 91-95. Año: 1787. México. El Ilustrísimo Señor obispo de Oaxaca pidiendo se auxilie por este superior gobierno al Cura interino de Guazolotitlan para refrenar los vicios y la mala vida de los mulatos de aquella feligresía.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 8 exp. 6 fs. 96-110. Año: 1791. Oaxaca México. Los vecinos españoles y europeos del pueblo de Yanhuitlan sobre varios puntos de policía que pretenden establecer en él como beneficio a su común.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 8 exp. 7 fs. 111-133. Año: 1792. San Luis Potosí México. El intendente sobre las providencias tomadas para tranquilizar a los indios del pueblo de Mexquitic del Distrito de la Intendencia de San Luis Potosí.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 8 exp. 8 fs. 134-141. Año: 1792-1793. Valladolid México. El señor intendente da cuenta de las providencias que ha dictado para la quietud de algunos pueblos de indios
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 8 exp. 9 fs. 142-151. Año: 1793-1794. Querétaro México. Diligencia anónima sobre embriaguez en Querétaro.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 8 exp. 10 fs. 152-161. Año: 1779. México. Sobre los excesos ocasionados por la botillería del Real Palacio y su extinción
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 8 exp. 11 fs. 162-213. Año: 1799-1800. México Tula Monterrey Huexutla Antepuerta Guadalajara Huehuetuca Jerez Sinacantepec Cuautla de Amilpas Acapulco San Luis Potosí Valladolid Mextitlan Querétaro San Juan Teotihuacan Pachuca Real de Tascó Ixtlahuaca. Sobre evitar los desórdenes del populacho en los bautismos.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 8 exp. 12 fs. 214-215. Año: 1800. México. Acuse de recibo de 2 ejemplares del bando que Vuestra Excelencia ha mandado publicar prohibiendo la concurrencia de muchachos y gente ociosa a las puertas de las parroquias con motivo de los bautismos
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 8 exp. 13 fs. 216-238. Año: 1806. México. El gobernador y común de los naturales del pueblo de Xalostoc sobre que se permita en la plazuela de Santa Catarina Martín el puesto de pulques de Barandiaran
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 8 exp. 14 fs. 239-248. Año: 1818-1819. Puebla. Alcaldes de Barrios sobre que se exonere de esta Comisión a don José Mario de Urgate
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 9 exp. 1 fs. 1-8. Año: 1790. México. Consulta del Ayuntamiento sobre que se le permita pagar del caudal publico los derechos causados en el expediente sobre extensión del estanco de aguardiente y auto proveído por la Real Audiencia definiendo a su solicitud con la circular que se mandó pagar.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 9 exp. 2 fs. 9-46. Año: 1790. México. Sobre cartas devengadas en el expediente de extinción del estanco de aguardiente de Yucatán.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 9 exp. 3 fs. 47-86. Año: 1790-1791. México Yucatán. Sobre permitir la extradición de mieles de la Habana en Yucatán para la saca de aguardiente.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 9 exp. 4 fs. 87-90. Año: 1792. México. Cuaderno 19 del expediente de estanco de aguardiente. Don Joseph Antonio Pescador solicitando el reintegro de gasto que hizo en el Pachón y visita de cañaverales y en presencia del nuevo Real derecho.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 9 exp. 5 fs. 91-110. Año: 1792. México. Testimonio del expediente instruido sobre exceso de aguardiente y vino advertido en los barriles venidos en la Fragata San Rafael a consignación de su maestre don Juan Antonio Martínez por quien después de haberse regresado con texto don Pedro Garay e
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 9 exp. 5 fs. 217-228. Año. Extracto de la causa de José Maná López
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 9 exp. 6 fs. 111-148. Año: 1792-1793. Testimonio del expediente formado sobre exceso de aguardiente en los barriles venidos en la palestra que llegó a Veracruz Nuestra Señora del Carmen su capitán y maestre don Salvador Pujas que recibió don Vicente Solernon y Guitarra en el que se da cuenta.

- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 9 exp. 7 fs. 149-181. Año: 1792-1793. México. Testimonio del expediente formado sobre exceso de aguardiente de los barriles vendidos en el bergantín la Sofía su capitán y maestre don Juan de Murieta a consignación de don Tomás Murfi en el que se da cuenta al excelentísimo señor Virrey conde de Revillagigedo
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 9 exp. 8 fs. 182-184. Año: 1794. México. Cañaverales: Testimonio del expediente formado a instancia de don José Antonio Pescador solicitando el reintegro de gastos que hizo en el Padrón y visita de cañaverales y composición del nuevo Real derecho en Yucatán.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 9 exp. 9 fs. 185-205. Año: 1795. Expediente cerrado a representación de los señores ministros de Real Hacienda de Campeche y sobre si los deberes de introducción de una partida de aguardiente de caña de la Habana ha de ser el diez por ciento del valor que se estime asedio de aguardiente.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 9 exp. 10 fs. 206-254. Año: 1796. Sobre prohibición de licores en el santuario de Chalma.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 9 exp. 11 fs. 255-266. Año: 1798-1799. Real Orden del 1º de enero 1798 relativa a libertad de fabricar aguardiente de caña de Yucatán.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 9 exp. 12 fs. 267-277. Año: 1820. Sobre que en Huauchinango siga sin aumento la Alcabala del pulque y sin honorario por este ramo aquel administrador.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 10 exp. 1 fs. 1-23. Año: 1784. México. Instrumentos comprobantes de los réditos y otras pagos hechos en la tesorería anexas a la obra de empedrados. Pagos efectuados a Miguel Costanzo y Juan Francisco de Velasco.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 10 exp. 2 fs. 25-76. Año. México. Enlosados de los dos cuadros de la manterilla desde la tullecida de las casas capitulares hasta las esquinas de San Agustín y don Juan Manuel por comisión a don Joseph Campos. Fs. 26-27, Cuenta de los gastos erogados. F 29-76, Raya de los albañiles operaos.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 10 exp. 3 fs. 169-180. Año: 1803-1805. México. Certificación de varias tepacherías situadas en las inmediaciones de lo cuarteles de milicias de esta capital y de Toluca.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 10 exp. 4 fs. 181-196. Año. Expediente formado por don Martín José de la Raza mayordomo del convento de San Lorenzo en que pide que haga vista de ojos de los empedrados pertenecientes a los juncos de dicho convento enmiendo que se han instruido por el maestro mayor don José D
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 10 exp. 5 fs. 197-244. Año: 1788. México. Expediente formado por los conventos de religiosos de esta capital y demás cuerpos y dueños furiosos sobre composición de enlozados y empedrados. Fs. 221 Bando del 13 de febrero de 1787 expedido por don Francisco Antonio Crespo
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 10 exp. 6 fs. 245-310. Año: 1789. México. Testimonio de las escrituras de los capitales sacados a réditos importantes ciento diez mil pesos para la obra del empedrado.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 10 exp. 7 fs. 311-336. Año: 1790. México. Testimonio del expediente sobre que esta nueva ciudad informe acerca de los caudales que se puedan destinar para satisfacción del capital que se tome a realizar las obras de alumbrado nocturno y empedrado en esta Corte.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 10 exp. 8 fs. 337-349. Año: 1790-1791. México. Representación de la nueva ciudad proponiendo arbitrios para costear la obra del enlozado y empedrado de sus calles.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 10 exp. 9 fs. 350-361. Año: 1791. México. Real orden el 16 de febrero de 1791 sobre empedrados y alumbrados que de esta ciudad en lo pedido en el asunto por el señor fiscal de lo civil.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 10 exp. 10 fs. 362-385. Año: 1795-1801. México. Sobre que el director de arquitectura don José Antonio Velázquez reconozca el empedrado de esta capital.

- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 11 exp. 1 fs. 1-19. Año: 1783-1786. Cadeneta Pueblo de San Juan del Río. Documentos presentados por el alcalde mayor comandante de las milicias de Sierra Gorda sobre la representación que hace contra el teniente de San Juan del Río y algunos curas de aquel partido.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 11 exp. 2 fs. 20-32. Año: 1786. Pueblo de San Juan del Río. Diligencias practicadas por la jurisdicción militar de orden del señor don Francisco de la Parra capitán del regimiento de la corona y comandante del cuerpo de milicias de caballería del departamento de Sierra Gorda y a pedimento de los soldados.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 11 exp. 4 fs. 50-74. Año: 1785. San Juan del Río. Diligencias practicadas por la jurisdicción Militar de orden del Señor don Francisco de la Parra capitán del regimiento de la Corona y comandante del cuerpo de milicias de caballería del departamento de Sierra Gorda y a pedimento del soldado José María He
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 11 exp. 5 fs. 75-93. Año: 1786-1787. México Querétaro. Representación y documentos con que el alcalde mayor comandante de las milicias de Sierra Gorda da cuenta de las tropelías e insultos con que el teniente de San Juan del Río y algunos curas proceden contra los milicianos.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 11 exp. 6 fs. 94-321. Año: 1795-1796. México Guadalajara. Excelentísimo Señor pasamos a la superior mano de Vuestra Excelencia el expediente General sobre las cuadrillas de ladrones que se habían formado con el dictamen que acordó exponer a Vuestra Excelencia esta Junta extraordinaria formada de su orden.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 12 exp. 1 fs. 1-105. Año: 1777-1779. Mérida de Yucatán. Cuaderno tercero perteneciente al estanco de Aguardientes de Yucatán sobre sujetar las destilaciones de cuenta de la Real Hacienda.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 12 exp. 2 fs. 106-221. Año: 1780-1784. Yucatán México. Expediente formado a consulta de José Cano administrador del Estanco de Aguardiente de Caña en Yucatán en que acompaña la cuenta de su producto.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 12 exp. 3 fs. 222-266. Año: 1781. Mérida Yucatán. Primer cuaderno perteneciente al estanco de Aguardiente de Yucatán sobre fábrica en la Villa de Córdoba.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 12 exp. 4 fs. 267-304. Año: 1781. México Yucatán. Don Romualdo Valiente dice que para el entrante de 1882 tiene que cosechar 500 mecates de cada caña dulce y que aunque tienen mayor número de los dichos mecates son para el año de 83 y que la demás que tenían se le perdió cuya relación jura en forma.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 12 exp. 5 fs. 305-351. Año: 1781. México Valladolid. Expediente sobre fábrica de vino mezcal en Valladolid pertenecientes al estanco de Aguardientes de Yucatán.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 12 exp. 6 fs. 352-388. Año: 1781-1782. Pueblo de Tekax o Tehax Mérida. Cuaderno quinto que trata de la escasez de dulce en Yucatán perteneciente al estanco de Aguardiente de aquella provincia
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 12 exp. 7 fs. 389-441. Año: 1781. Mérida Yucatán. Consulta de los ayuntamientos de Campeche y Mérida sobre ser perjudicial el estanco de Aguardiente que hay en aquella provincia
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 12 exp. 8 fs. 442-453. Año: 1783-1785. México Real Presidio del Carmen. Expediente sobre establecer en el presidio del Carmen estanco de Aguardiente para que se aumenten los valores de Yucatán
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 13 exp. 1 fs. 1-274. Año: 1783-1789. México. Consulta de Ayuntamiento de que se quite de cada cajilla de cigarros de los que se fabrican en los Reales Estancos un solo cigarrillo para que se pueda sufragar los gastos de empedrado y limpieza de las calles de la ciudad.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 13 exp. 2 fs. 275-308. Año: 1783. México. Expediente formado a virtud de superior billete de su Excelencia sobre construcción del nuevo empedrado y a proposición de arbitrios para su fábrica y reedificación.

- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 13 exp. 3 fs. 309-349. Año: 1783-1784. México. Expediente que contiene la superior resolución del Excelentísimo señor Virrey aprobando de acuerdo con el pedido por el Señor Fiscal el arbitrio del aumento de 2 quintales en cada arroba de pulques por el término de 10 años contando desde el primero de en
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 13 exp. 4 fs. 350-360. Año: 1783-1785. Cuenta y relación jurada de los gastos del nuevo empedrado y sus incidentes dado por don Antonio de Lecea Regidor y Tesorero de la Nobilísima Ciudad de México desde el 18 de Julio de 1783 hasta el 12 de Febrero de 1785.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 13 exp. 5 fs. 361-376. Año: 1785. México. Testimonios de la Junta de Policía celebrada por el excelentísimo Señor Virrey para disponer el nuevo empedrado oficios dirigidos al intento a la relación de los dueños de fincas que han contribuido con lo que le corresponde comprobantes de cargo.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 13 exp. 5 fs. 361-376. Año: 1785. México. Testimonios de la Junta de Policía celebrada por el Excelentísimo Señor Virrey para disponer el nuevo empedrado oficios dirigidos al intento a la nueva y relación de los dueños de fincas que han contribuido con lo que le corresponde comprobantes de cargo.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 14 exp. 1 fs. 1-26. Año: 1795. San Juan del Río. Copia a la letra del libro Real de Pulques de esta receptoría de San Juan del Río de la Aduana de Querétaro.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 14 exp. 2 fs. 27-55. Año: 1796. San Juan del Río. Copia a la letra del libro Real de Pulques de San Juan del Río.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 14 exp. 3 fs. 56-79. Año: 1797. San Juan del Río. Libro Real para que don Cayetano Rodio Receptor de pulques del pueblo de San Juan del Río sujeto a esta cabecera tome razón y asiente todas las partidas que se causen a favor de dicha renta durante el año de 1797.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 14 exp. 4 fs. 80-136. Año: 1797. Querétaro. Copia del libro Real de Pulques de Querétaro.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 14 exp. 5 fs. 137-165. Año: 1798. Querétaro. Copia del libro Real de Pulques de Querétaro.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 14 exp. 6 fs. 166-199. Año: 1799. Pueblo de San Pedro Toliman Querétaro. Cuenta General del Ramo de Pulques de la Real Aduana de Querétaro.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 14 exp. 7 fs. 200-225. Año: 1799. Querétaro San Juan del Río. Copia a la letra del libro Real de Pulques.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 14 exp. 8 fs. 226-262. Año: 1799-1800. San Juan del Río Querétaro. Copia del libro Real de Pulques de Querétaro
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 15 exp. 1 fs. 1-163. Año: 1794. México. Sobre que las pulquerías tengan corrales para el desahogo natural de las personas de ambos sexos.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 15 exp. 2 fs. 165-243. Año: 1793-1796. México. Sobre los gastos en los Pontones de la limpia de las acequias y también en el arreglo de las mercedes de agua en Tlaxpana y en la postura de azulejos.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 15 exp. 3 fs. 244-282. Año: 1796. México. De acuerdo a lo prevenido por Vuestra Excelencia se quiten inmediatamente las macetas de plantas o flores que hubiese con vista a la calle en los balcones cornisas de las casas de los dos cuarteles mayores.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 15 exp. 4 fs. 283-289. Año: 1798. México. La Junta sobre que los alcaldes de los cuarteles menores den cuenta al oficio de los defectos que notaren en sus Distritos.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 16 exp. 1 fs. 1-68. Año: 1797-1798. México. Proceso contra Rafael Germán Ignacio León (soldado) Manuel Sánchez (soldado) José María Almonte, José Islas, José Velasco (cabo), José Cova, Ignacio Oviedo, José Mariano Galves, Agustín Costares (soldado), Pedro Castillo Tomás González, José Galván Ped.

- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 16 exp. 2 fs. 69-96. Año: 1797-1798. México. Proceso contra Juan Pareda Vicente Reyes José Espindola Jecoho Joli y Antonio Escobar militares todos y 22 civiles por jugar en el Truco de la Plazuela de Juan Carbonero propiedad de Antonio Escobar.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 16 exp. 3 fs. 97-170. Año: 1797-1798. Ciudad de México. Proceso contra 9 militares y 22 civiles por jugar al monte en la casa del teniente José Vigil.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 16 exp. 4 fs. 171-256. Año: 1798. México. Proceso contra 5 militares 10 paisanos y 1 religioso (entregado al Alguacil mayor del Arzobispado) por jugar al Monte en la casa de Tomás López soldado del Comercio que tenía con este preciso destino en la casa No.7 en la calle de Quesadas.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 16 exp. 5 fs. 257-292. Año: 1798. México. Proceso contra D. José Mariano Villanueva oficial de las cajas D. Juan González relojero; D. José Urquiola escribiente; don Mariano Induriaga litigante; D. Pedro Sea estudiante. D. Atanasio Flores comerciante; D. Pedro Senil eclesiástico; D. Francisco.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 16 exp. 6 fs. 293-300. Año: 1799. Veracruz. El Intendente de Veracruz D. García Dávila consulta al Sr. Fiscal de lo criminal en la Ciudad de México D. Miguel José Destinan sobre la ampliación de la Real Pragmática del 6 de Octubre de 1771 inserta en la ley 18 título 7º libro 8º de la Recopilación
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 16 exp. 7 fs. 301-325. Año: 1800. Ciudad de México. Proceso contra los soldados Francisco Saquero y Victoriano Renquiso por jugar al monte en el Truco situado frente de la calle de Puerta Falsa de Santo Domingo propiedad de Francisco Saquero.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 16 exp. 8 fs. 326-348. Año: 1800. México. Proceso contra los militares José Mauricio Cervantina José Mario Huyo Francisco Ricardo Pacheco Miguel Figueroa Gaspar Nadal e Ignacio Peña por jugar al monte en el Portal de los Agustinos Casa No. 5.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 16 exp. 9 fs. 349-362. Año: 1800. Villa de Córdoba. Solicitud del Alcalde menor de Córdoba don Manuel Santos de Terna para saber si tiene fuero con militares para aprenderlos en el caso de encontrarlos desobedeciendo el bando de juegos prohibidos.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 16 exp. 10 fs. 363-382. Año: 1800. Ciudad de México. Proceso contra Antonio Escobar soldado del regimiento de Milicia de México y Antonio Guejo soldado del regimiento urbano de infantería del Comercio por jugar al Monte en el local ubicado en la Plazuela de Juan Carbonero.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 17 exp. 1 fs. 1-88. Año: 1790-1791. México. Bando providencias y resueltos sobre incendios.- Hay contestaciones a duda sobre forma de aviso los puertos de tiendas y una consulta del bachiller Don José Antonio de Alzate acompañado Gacetas de Literatura en que indicó arbitrios experimentados
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 17 exp. 2 fs. 89-111. Año: 1793-1794. Puebla. Sobre incendio acaecido en el pueblo de Piaxtla jurisdicción de Acatlán.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 17 exp. 3 fs. 112-148. Año: 1801. Bando publicado sobre incendios aumentado con nuestras providencias para prevenir los perjuicios que originan semejantes despreciados sucesos.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 17 exp. 4 fs. 149-235. Año: -1802. México. La nueva ciudad sobre inteligencia de bando sobre precaver incendios publicado el día 22 de Septiembre de 1801. s.f. 167-172. Reglamento en que se establecen los puertos reglas y precauciones que deben observarse en esta capital para evitar incendios d
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 18 exp. 1 fs. 1-51. Año: 1780. México. Diligencias hechas sobre que se forme y publique un ejemplar para que tenga efecto la construcción de los enlosados y empedrados de esta capital y otras provincias que en el se contienen de mandato de los jueces de la Junta de policía. Fs. 26-27, Testimonio.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 18 exp. 2 fs. 60-72. Año: 1781. México. Expediente nuevamente formado sobre el punto de empedrados a instancia de los aumentos de Santo Domingo San Agustín La Merced San Camilo San Juan de Dios San Hipólito Espíritu Santo Betlemitas Rectores de San Juan de Letrán La Santísima Trinidad

- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 18 exp. 3 fs. 73-90. Año: 1782. México. Autos de enlosados contiene una incidencia.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 18 exp. 4 fs. 91-94. Año: 1784. México. Sobre enlosar y empedrar el puente del edificio del hospital de San Andrés.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 18 exp. 5 fs. 95-97. Año: 1781. Expediente sobre gratificación a Don Miguel Constanzo por el que dirija el sonoro empedrado.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 18 exp. 6 fs. 98-107. Año: 1781-1785. Circular de la Real Audiencia sobre que se le pasen autos formados de enlosados y limpieza de las calles de la capital.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 18 exp. 7 fs. 108-127. Año: 1780-1782. Consulta de la Junta de policías de la capital sobre que se le pasen los autos formados sobre enlosados y limpieza de calles.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 18 exp. 8 fs. 128-151. Año: 1782-1783. México. Expediente promovido por el señor Fiscal Don Ramón Posada sobre que se salga a la almoneda el asiento de empedrados de las calles de la capital.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 18 exp. 9 fs. 152-155. Año: 1785-1786. Jalapa. Empedrado de calles de Jalapa.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 18 exp. 10 fs. 156-165. Año: 1787. México. Decreto para la recomposición de los empedrados de las calles de la capital.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 18 exp. 11 fs. 166-229. Año: 1682-1800. Incidencias al expediente General de empedrados con en indios de los expedientes y citación para la Junta Superior de Policía.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 18 exp. 12 fs. 230-270. Año: 1794. México. Sobre el mal estado en que se halla la banquetta de la calle de don Juan Manuel.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 18 exp. 13 fs. 271-364. Año: 1794-1803. México. Sobre que la recomposición de las banquetas y empedrados se haga de cuenta de los maestros mayores siempre que procedan de defectos de los reparos de los cañeros. Contiene cuentas y relaciones juradas de don Antonio Méndez Prieto.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 19 exp. 1 fs. 1-129. Año: 1792-1793. Ciudad de México. Ordenes sobre observancia de las ordenanzas 3ª y 4ª de las pulquerías que prohíben comidas y almuerzos en ellos y en una cuadra en contorno.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 19 exp. 1 fs. 1-129. Año: 1792-1793. México. Ordenes sobre abstenencia de los ordenanzas tercera y cuarta de las pulquerías que provienen comidas y almuerzos en ellos y en una cuadra en contorno. Fs. 569: Lista General de las pulquerías que hay en la ciudad y sus barrios.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 19 exp. 2 fs. 130-224. Año: 1793. México. Diligencias que remiten con consulta los Alcaldes de los cuarteles menores números 17 18 19 y 20 al Señor Don Manuel José de Urrutia su juez mayor.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 19 exp. 3 fs. 225-233. Año: 1793. México. Sobre acequia de Alvarado.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 19 exp. 4 fs. 234-240. Año. México. Expediente sobre cañerías Reforma de barrios alumbrados empedrados y tareas
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 19 exp. 5 fs. 241-245. Año: 1792-1793. México. Índice de las órdenes y providencias tomadas para el arreglo de pulquerías de esta capital separados en carpetas cada una en su respectivo particular.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 19 exp. 6 fs. 246-267. Año: 1792. México. Sobre plantar y transplantar en los paseos de esta capital los árboles que faltan
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 19 exp. 6 fs. 268-269. Año: 1792. México. Los indios esmeros de Culhuacán o Iztapalapa deben obligarse a trasladar en sus carros piedras a la capital.

- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 19 exp. 6 fs. 270. Año: 1792. México. El virrey pide a Miguel Costanso elabore presupuesto sobre reparación que requiere la casa de madera construida en el jardín del palacio virreinal para habitarla en tiempo de temblores.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 19 exp. 7 fs. 271-274. Año: 1792. México. Sobre precauciones que se toman durante la estación de las aguas. Para prevenir toda queja de los vecinos de las calles de la acequia.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 19 exp. 8 fs. 275-277. Año: 1792. México. Sobre vendedores que acuden con vendimias de poco valor al mercado del volador.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 19 exp. 9 fs. 278-281. Año: 1792. México. Superior orden sobre hombres que conducían los caminos de Tacubaya y la Verónica.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 19 exp. 10 fs. 282-285. Año: 1792. México. Sobre atraso en la colocación de azulejos en la ciudad de México para numerar las calles
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 19 exp. 11 fs. 286-288. Año: 1792. México. Sobre superior orden del conde Revillagigedo para que un ingeniero haga una cuesta de ojos en el río de Tlaxpana y observe las angosturas desandés y que ha de su caja.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 19 exp. 12 fs. 289-290. Año: 1682-1787. México. Índice de los expedientes sobre empedrado de las calles de la capital desde el año de 1682 hasta el de 1787.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 19 exp. 13 fs. 291-295. Año: 1792. México. Sobre fundición de la estatua de la fama que dice colocarse en el patio principal del Palacio Virreinal.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 19 exp. 14 fs. 296. Año: 1792. México. Sobre compostura de la calle de Santa Isabel que se ha resultado nueva por haberse cegado la acequia.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 19 exp. 15 fs. 297-298. Año: 1792. México. Sobre escasez de agua en la caja principal.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 19 exp. 16 fs. 299-306. Año: 1792. México. Sobre real orden del conde de Revillagigedo para remediar la necesidad que tiene la plaza del volador de más abundante provisión de agua. También se trata del atraso que tiene la conducción de azulejos que deben ocuparse en la renovación de ésta.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 19 exp. 17 fs. 307-308. Año: 1792. México. Sobre colocar llaves en lugar de los empujadores en la fuente de la plazuela del volador.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 19 exp. 18 fs. 309-312. Año: 1792. México. Sobre obras en la tarea de la cañería de una acera de la calle de San Andrés.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 19 exp. 19 fs. 313-315. Año: 1792. México. Sobre los gastos en la construcción de sesenta puestos situados en la plaza de las Vizcaínas a beneficio del común y los propios de esta ciudad.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 19 exp. 20 fs. 316-321. Año: 1792. México. Sobre los carretones que recogen basura en la plaza del volador. Sobre superior mandato del conde de Revillagigedo para la fuente de la plaza del volador se resane por arriba.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 19 exp. 21 fs. 322-330. Año: 1792. México. Sobre superior orden del Virrey Revillagigedo acerca de diversas obras realizadas en la calle de San Andrés y puente de la Mariscalá.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 19 exp. 22 fs. 331-339. Año: 1792. México. Informe que Don Josef Gómez Campos da al virrey Revillagigedo sobre el costo de los tinglados de la plaza del volador.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 20 exp. 1 fs. 1-21. Año: 1790-1791. José L. Damián Ortiz representa sobre el modo de barrer y regar las calles.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 20 exp. 2 fs. 23-27. Año: 1791. México. Documento enviado por don José Antonio de Alzate y Ramírez al virrey Revillagigedo sobre inmundicias que se atajan en las calles.

- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 20 exp. 3 fs. 28-35. Año: 1792. México. Limpieza sobre un nuevo vertedero para que no dañen los vapores que atajan los inmundicios.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 20 exp. 4 fs. 36-73. Año: 1792. México. Sobre que se quiten los muladores que existen.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 20 exp. 5 fs. 74-131. Año: 1792-1793. México. Deberías providencias sobre policías.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 20 exp. 6 fs. 132-140. Año: 1794. México. Sobre fábrica de mercados de Cajones en el centro del Parían.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 20 exp. 7 fs. 141-181. Año: 1794. México. Expediente sobre se busque remedio para que no se deje basura en las calles
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 20 exp. 8 fs. 182-202. Año: 1794-1795. México. Ocho partes dadas por los guarda faroles durante patrullas nocturna.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 20 exp. 9 fs. 203-205. Año: 1796. México. Expediente sobre que los escombros de la ciudad se atajen por la parte se San Lázaro.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 21 exp. 1 fs. 1-64. Año: 1794-1796. Pedimentos de dinero havenios medicinas y clavozon para la Nueva Orleans con motivo del incendio padecido en aquella ciudad y Despacho del Bergantín La María venido a Veracruz para llevar estos extraordinarios socorros.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 21 exp. 2 fs. 65-201. Año: 1798-1801. Teutila. Diligencias practicadas por Mariano Olazarau guarda de ella comisionado por su factor para la averiguación del incendio acaecido en la noche del 18 de junio en el fielato de Sayaltepec administración de Teutila.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 21 exp. 3 fs. 202-318. Año: 1807-1808. México. Sobre el incendio ocurrido en Tabasco. F. 247 Informes al excelentísimo señor virrey de conformidad con la presente exposición de la contaduría evacuándose de preferencia.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 21 exp. 4 fs. 319-336. Año: 1808-1809. Veracruz. Sobre conducción de pertrechos de Guerra para Tabasco.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 21 exp. 5 fs. 337-385. Año: 1808. México Villahermosa Yucatán. El señor intendente de Yucatán incluye original la contestación que en virtud de la superior ordena 16 de Noviembre de 1807 dio el factor del Tabaco sobre los cargos que les mandan hacer al administrador de ventas unidos de Tabasco.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 22 exp. 1 fs. 1-106. Año: 1792-1793. México Toluca. Autos de Doña María Gertrudis Fabila y demás concurrentes a su casa de juego de Monte sobre aprehensión de juegos prohibidos.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 22 exp. 2 fs. 107-135. Año: 1793. México Toluca. Sobre que María Gertrudis Favila (alias la Fuerte Perote) salió de Toluca sin permiso superior y cargos que resultan a Antonio Padilla. Ayudante de las Milicias de dicha ciudad por haber contribuido y auxiliado la ausencia de aquella.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 22 exp. 3 fs. 136-141. Año: 1799-1800. Puebla México. El Señor Intendente de Puebla sobre necesidad de un Bando para que se cierren las Tiendas después de las nueve de la noche para evitar la embriaguez y escándalos que ocurren en las mismas Tiendas.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 22 exp. 4 fs. 142-163. Año: 1799-1800. Zacatecas México. Los comerciantes de la ciudad de Zacatecas sobre que las Tiendas de ropa cierren a la oración de la noche.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 22 exp. 5 fs. 164-186. Año: 1800-1800. Ciudad de Tehuacán de las Granadas. Don Bernardo José Baesa sobre matanza de ganado fructífero Francisco Mont.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 22 exp. 6 fs. 187-203. Año: 1803. Puebla. Micaela Licon e Isabel Ruiz sobre Comercio de zapatos en el baratillo de Puebla.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 22 exp. 7 fs. 204-224. Año: 1807-1808. México. Prohibición de Comercio nocturno en la Plazuela de la Cruz del Factor.

- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 23 exp. 1 fs. 1-40. Año: 1782. México. Expediente en que el procurador José Toraya por el gobernador común y naturales del pueblo de San Cristóbal Ecatepec y sus sujetos que lo son Santa María Tulpetlac Santa Clara San Pedro Xalostoque. Cuaderno 3º.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 23 exp. 2 fs. 41-94. Año: 1782-1783. Texcoco (Tezcoco). Diligencias practicadas sobre la resistencia de los naturales de la Jurisdicción de San Cristóbal Ecatepec y auxilio impartido para la recaudación del Real Derecho de Pulques.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 23 exp. 3 fs. 95-166. Año: 1785-1788. Zumpango de la Laguna. Los naturales del pueblo de Zumpango de la Laguna y sus agregados sobre adeudos de la venta de Pulques. Agregados los autos de los indios de San Cristóbal Ecatepec sobre el mismo asunto.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 23 exp. 4 fs. 167-176. Año: 1793-1794. México. El común y natural del pueblo de San Mateo Ostotitlan jurisdicción de Toluca sobre que se observe la circular del año 88 en la recaudación del derecho del pulque. A que se agregan las diligencias practicadas sobre lo que debe Pasqual Baylon indio del m
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 23 exp. 5 fs. 177-191. Año: 1793. Toluca. Expediente formado a pedimento del alcalde de República y demás naturales del pueblo de San Mateo Ostotitlan sobre la pensión del cobro del Real Derecho del Pulque.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 23 exp. 5 fs. 192-200. Año: 1794. Toluca. Informe que hace la administración de Toluca consecuente con la orden de la Dirección General de Resultas de Curso que hicieron los naturales del pueblo de San Mateo Ostotitlan al Excelentísimo Señor Virrey.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 23 exp. 6 fs. 201-222. Año: 1793. Toluca. Diligencias practicadas sobre la renuncia y ninguna obediencia de Pasqual Baylon para el pago de los derechos del pulque.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 23 exp. 7 fs. 223-232. Año: 1794. Toluca. Compruébese que el alcalde del Pueblo de San Mateo Ostotitlan que había de celar sobre que no se defraudasen los derechos del pulque.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 23 exp. 8 fs. 233-259. Año: 1796-1797. Valladolid. El Señor Intendente sobre providencias para evitar el pernicioso vicio de la embriaguez.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 23 exp. 9 fs. 260-315. Año: 1800-1801. Pueblo de San Francisco del Mesquital. Expediente instruido por Don Antonio Antoneli a efecto de que se estanquen los mescales sobre que se hace postura favor de la Real Hacienda.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 23 exp. 10 fs. 316-355. Año: 1816. Durango. Expediente sobre estancar el mezcal en esta provincia de la Nueva Vizcaya.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 24 exp. 1 fs. 1-6. Año: 1797. Puebla. Aguardiente de Caña. Aprehensión de dos cueros de este licor en un caballo aparejado en las inmediaciones de la garita de Cholula en Puebla.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 24 exp. 2 fs. 7-10. Año: 1797. México. Sobre que al hospital de naturales se les de un barril de este licor en lugar de que le contribuya el Juzgado de Bebidas.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 24 exp. 3 fs. 11-29. Año: 1798. Puebla. Aprehensión de dos cueros de aguardiente de caña a Lino Miguel Monje y José Juárez por el cabo Juan Gil y el ronda Juan de la Torre.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 24 exp. 4 fs. 30-38. Año: 1798-1804. Monterrey San Luis Potosí México. Sobre que se estanque en Monterrey el vino mezcal que impide el Fomento del nuevo ramo de aguardiente de caña.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 24 exp. 5 fs. 39-61. Año: 1798-1799. México Habana. Sobre la Introducción de 116 1/2 de pipas de este licor en Campeche procedente de la Habana por Juan Bautista Prast.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 24 exp. 6 fs. 62-68. Año: 1798. México Pueblo de San Andrés Chalchicomula. José Joaquín Arcos Ríos vecino de San Andrés Chalchicomula sobre que se le permita establecer una fábrica de aguardiente de caña en el Rancho nombrado El Ojo del Agua.

- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 24 exp. 7 fs. 69-85. Año: 1799-1801. Villahermosa. Juan de Ocampo Balboa sobre lo inútil que es el libre Comercio del aguardiente de caña en la provincia de Tabasco.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 24 exp. 8 fs. 86-94. Año: 1800. Chilapa. José Leiba del Comercio de Chilalpa sobre que se exija estanco de vinos mezcal en aquella jurisdicción.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 24 exp. 9 fs. 95-120. Año: 1800-1801. México. Expediente instruido por Don Clemente Giménez de Muñana sobre que por haber cumplido el tiempo de su contrata y haberse helado los magueyes no pueda continuar surtiendo la pita al Departamento de San Blas.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 24 exp. 10 fs. 121-139. Año: 1782-1802. Mérida. Sobre señalar alguna pensión a Domingo Pedraza Fiel de Tercena que fue en Yucatán en la Renta de Aguardiente.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 24 exp. 11 fs. 140-155. Año: 1801-1802. México Córdoba. Sobre aprehensión en Córdoba de dos barriles de Aguardiente de Caña a Juan Antonio Sosa.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 24 exp. 12 fs. 156-174. Año: 1801. Córdoba México. Sobre aprehensión en Córdoba de dos barriles de Aguardiente de Caña a Juan Antonio Sosa. Trata también de las causas cuya formación en propia de las aprehensiones y de las que tocan a los administradores de Aduanas.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 24 exp. 13 fs. 175-197. Año: 1801. Córdoba. Sobre aprehensión de dos barriles de Aguardiente de caña hecha por los Guardas de la Renta del Tabaco Manuel García y Francisco Freyria a Juan Antonio Sosa.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 24 exp. 14 fs. 198-286. Año: 1800-1802. Tepic. Sobre la aprehensión en Tepic de tres barriles de Aguardiente a Antonio Huerta.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 24 exp. 15 fs. 287-345. Año: 1799-1816. Tepic. Causa formada por el administrador de Rentas Unidas de Tepic contra Don Miguel Gutiérrez por ocultación de tres barriles de aguardiente de caña.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 25 exp. 1 fs. 1-144. Año: 1796-1797. México Orizaba. Expediente General de ladrones se forma a la Junta Extraordinaria. Queda comisionado Don Manuel del Río Teniente Provisional de la Acordada para la persecución de ladrones que infestan varias provincias de Nueva Galicia.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 25 exp. 1 fs. 1-144. Año: 1796-1797. México Orizaba. Manuel del Río queda comisionado como Teniente provincial de la Acordada para la persecución y aprehensión de ladrones que infestan varias provincias de Nueva Galicia.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 25 exp. 2 fs. 145-185. Año: 1797. México Orizaba. Expediente sobre saber la Condena del Reo José Luis Olmedo en el presidio de Panzacola Memorial ajuntado de la Causa de Luis Olmedo.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 25 exp. 2 fs. 145-185. Año: 1797. México Orizaba. Expediente sobre saber la Cadena de reo José Luis Olmedo; en el presidio de Panzacola Memorial ajustado de la causa de Luis Olmedo.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 25 exp. 3 fs. 186-209. Año. Expediente sobre Francisco Lozano
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 25 exp. 4 fs. 210-216. Año. Extracto de la causa de José Antonio Dueñas.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 25 exp. 5 fs. 217-228. Año. Extracto de la causa de José María López.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 25 exp. 6 fs. 229-249. Año. Extracto de la causa de Juan José Vital Prieto.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 25 exp. 7 fs. 250-264. Año. Extracto de la causa de Camarena.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 25 exp. 8 fs. 265-289. Año. Memorial ajustado de la causa de Don José Noriega.

- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 25 exp. 9 fs. 290-319. Año: 1797. México. Lista sexta de causas y reos de Acordada que pasa al Excelentísimo Señor Virrey para que califique sobre la Real Gracia de Indulto publicado el día 18 de octubre de 1796.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 25 exp. 10 fs. 320-363. Año: 1796-1797. Pueblo de Aqualulco; Tepic México. Causa criminal contra María Petra Rodríguez por hurtos.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 27 exp. 1 fs. 1-13. Año: 1792-1808. México Veracruz. El Comercio de España sobre los perjuicios que experimenta con el expendio clandestino de las bebidas regionales prohibidas.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 27 exp. 1 fs. 1-13. Año: 1792-1808. México Veracruz. El Comercio de España sobre los perjuicios que experimenta con el expendio clandestino de las bebidas regionales prohibidas.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 27 exp. 2 fs. 14-27. Año: 1793. México. El señor Urrutia causa contra tres ebrios por contra vendedores a la ordenanza.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 27 exp. 2 fs. 14-27. Año: 1793. México. El señor Urrutia causa contra tres ebrios por contraventores a la ordenanza.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 27 exp. 3 fs. 28-56. Año: 1793-1794. Zacatecas. Sobre que el administrador de la renta de vinos mezcales de la ciudad de Zacatecas se le asigne sueldo fijo o se le aumente el premio sobre el 10%.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 27 exp. 4 fs. 57-67. Año: 1793. México Veracruz. Cecilio Martínez sobre se le permita extraer de esta capital cuatro pipas grandes vacías
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 27 exp. 5 fs. 68-79. Año: 1799. Veracruz. Vicente Novella del Comercio de dicha plaza sobre que se le permita afinar 87 pipas de aguardiente catalán.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 27 exp. 6 fs. 80-147. Año: 1801-1802. Villa de Santa María de los Lagos Pueblo de San Juan. Expediente formado en solicitud de postores de asiento de vinos mezcales de la Villa de Lagos
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 27 exp. 7 fs. 148-185. Año: 1801-1802. Tequila México. Expediente promovido a consecuencia de Superior Despacho para sacar al pregón el asiento de vinos mezcales de aquel partido.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 27 exp. 8 fs. 186-227. Año: 1809. Tacuba. Expediente sobre que se eviten los perjuicios que causa una taberna puesta en las inmediaciones del Santuario de Nuestra Señora de los Remedios.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 28 exp. 1 fs. 1-18. Año: 1797-1800. México. Sobre elección de Alcalde Ordinario para los años de 1798-1799 nombramiento de Guarda mayor de Alumbrado.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 28 exp. 2 fs. 19 21-25 25. Año: 1799. México. Expediente promovido por el teniente de la Real Acordada Don Juan José Dávila en la pretensión de Guarda mayor de Alumbrado vacante por muerte de Don José Moreno
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 28 exp. 3 fs. 22 23 24-234 238. Año: 1800. México. Nombramiento de Guarda mayor de Alumbrado al teniente retirado Don Cayetano Catalejo.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 28 exp. 4 fs. 26-194. Año: 1799. México. Incidencia al expediente sobre nombramiento de Guarda mayor del Alumbrado.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 28 exp. 5 fs. 195-233. Año: 1804. México. Ampliación del alumbrado de México: aumento de salario a los guardas y arreglo de sus obligaciones.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 28 exp. 6 fs. 239-258. Año: 1802. México. Incidencia al expediente de competencia entre el alcalde ordinario más antiguo Don Pedro Basabe y el señor Superintendente de Propios de la Nobilísima ciudad sobre conocimiento de la demanda puesta por el guarda mayor del alumbrado del tesorero Larrañaga.

- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 28 exp. 7 fs. 259-269. Año: 1802. México. Expediente formado en virtud de representación hecha al señor oidor Decano Juez superintendente conservador de los propios y rentas de esta noble ciudad de México por el tesorero mayordomo de ella Don Bruno Francisco Larrañaga en razón del reclamo del guardia.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 28 exp. 8 fs. 270-317. Año: 1802-1809. México. Competencia entre el alcalde ordinario Don Pedro Basabe y el señor Don Cosme Mier sobre el descubrimiento de 500 pesos del teniente del Guarda mayor de alumbrado Antonio Erescano.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 28 exp. 8 fs. 318-327. Año: 1809. México. Averiguación hecha sobre si el aceite que se está gastando en el alumbrado es de buena o mala calidad.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 28 exp. 9 fs. 328-334. Año: 1809. México. Quejas contra los guardas del alumbrado por que se niegan a dar los auxilios que se piden siendo fuera del ramo Providencias tomadas en el asunto y concilian los inconvenientes.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 29 exp. 1 fs. 1-22. Año: 1797. Mextitlan México Coyoacán Tulancingo Pachuca Ixtlahuaca Veracruz Chalco Acapulco Chilapa. Contestaciones a la circular sobre que los aprehensores de Aguardiente de caña den cuenta por conducto de sus jefes con las diligencias que practicaron para instruir el hecho y sus circunstancias a fin de que se dicten las providencias correspondientes de
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 29 exp. 2 fs. 23-34. Año: 1797. México y Guanajuato. Aguardiente de caña el Director General sobre que en Guanajuato no corresponde el consumo a su grande población y si convendrá permitir allí el uso de mescal o vinagrote.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 29 exp. 3 fs. 35-105. Año: 1797. México Guanajuato Celaya Zamora Jalapa. Causa número 27 expediente sobre representación de Don Antonio Losada como teniente provincial en Guanajuato acerca de que allí hay muchas tabernas que son de aquellos soldados milicianos en las cuales se expende públicamente vino vinagrote y los excesos.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 29 exp. 4 fs. 106-122. Año: 1798-1799. Puebla. Ocurrencias entre la Dirección General de Alcabalas y el intendente de Puebla sobre conocimiento en las causas de Aguardiente de caña.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 29 exp. 5 fs. 123-143. Año: 1799-1803. México. Sobre que se permita en Guanajuato el libre Comercio del licor nombrado vinagrote.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 29 exp. 6 fs. 144-167. Año: 1797-1804. Veracruz Córdoba México. Aguardiente de caña conocimiento de sus expedientes pertenece a los subdelegados y no a los caballeros.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 29 exp. 7 fs. 168-197. Año: 1804-1805. Córdoba Coscomotepec. Diligencias sobre venir guiados 24 barriles de Aguardiente de caña de la fábrica de Francisco Marqués y haber resultado 26.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 29 exp. 8 fs. 198-264. Año: 1805. México Puebla. Queja del señor director General de alcabalas contra el señor intendente de Puebla en resultas de un bando que iba a publicarse por el señor administrador de aquella ciudad.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 29 exp. 9 fs. 265-276. Año: 1805. México. Aguardiente de caña. Sobre la aprehensión de ellos sin reos que hicieron los guardas en la receptoría de Chalco la noche del 21 de diciembre del año pasado 1804 de 8 barriles de aguardiente de caña.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 29 exp. 10 fs. 277-294. Año: 1805. México y Chalco. Diligencias de avalo y remate de 6 cabalgaduras decomisadas el día 21 de Diciembre de 1804 con 8 barriles de aguardiente y practicadas en virtud del superior Decreto del Excelentísimo Señor Virrey de este reino el 4 de Febrero del presente y oficio a su
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 29 exp. 11 fs. 295-318. Año: 1805-1808. Orizaba Veracruz México. Expediente formado sobre comiso de cinco cueros de Aguardiente de caña aprehendidos por el resguardo de Orizaba con dos caballos sin renuncia ni reos.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 29 exp. 12 fs. 319-334. Año: 1805. Valladolid México. Expediente formado sobre fábricas de aguardiente de caña contra Don Joaquín Reyes Administrador de Doña María Barrera.

- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 29 exp. 13 fs. 335-351. Año: 1805-1809. México. Expediente formado sobre aprehensión de ocho barriles de Aguardiente de caña sin reo por el cabo Don Agustín Duran.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 29 exp. 14 fs. 352-356. Año: 1805. México. El Señor director de alcabalas sobre si los fabricantes de aquel licor en Cuernavaca se ha de dar esperar para el pago de sus adeudos.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 29 exp. 15 fs. 357-365. Año: 1817. México. Sobre no haber querido comparecer dos dueños de vinaterías que estaban vendiendo licores en las horas prohibidas a la citación que se le hizo por parte del Capitán de Comisarios Don José Acuña.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 30 exp. 1 fs. 1-8. Año: 1791-1798. Mérida de Yucatán México. Sobre reglamento para hospicio de pobres en Mérida.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 30 exp. 2 fs. 9-11. Año: 1792. México. Ignacio de Castera solicitando extraer del hospicio a Leonardo López para que trabaje en las obras que tiene a su cargo.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 30 exp. 3 fs. 12-15. Año: 1799. México. Sobre reducir a afecto la ampliación de la casa según mente el difunto capitán Don Francisco Zúñiga.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 30 exp. 4 fs. 16-35. Año: 1799. México. Real Junta del Hospicio de pobres de esta capital sobre reducir la obra de ampliación del Hospicio de pobres.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 30 exp. 5 fs. 36-67. Año: 1799-1800. México. Comprende las clases de los efectos que se hallan existentes en una fábrica material para tabacos.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 30 exp. 6 fs. 68-178. Año: 1806-1807. México Veracruz. Cuentas de la casa de recogidas del año pasado 1806.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 30 exp. 7 fs. 179-255. Año: 1811. México Veracruz. Testimonio de la cuenta General del ramo de la casa de recogidas de esta ciudad producidas por su administrador el Señor Regidor Don Alberto Herrero.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 30 exp. 8 fs. 256-275. Año: 1817. Sobre árbitros para auxiliar al hospicio de pobres de esta capital.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 30 exp. 9 fs. 276-282. Año: 1817. México. Sobre el cumplimiento de la Real Cédula de 27 de septiembre del año anterior que trata del establecimiento de los Hospicios y casas fuertes en todas las capitales de este reino.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 30 exp. 10 fs. 283-315. Año: 1817. Arizpe México Guadalajara. Testimonio del expediente promovido por el señor oidor Don José Domingo Ruiz protector de la casa de las recogidas sobre 6 mil pesos que están en cajas Reales que pertenecen a dicha casa.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 30 exp. 11 fs. 316-349. Año: 1818. Villa del Fuerte Arizpe Cieneguilla Tucion Santa Cruz Buenavista. Expediente instruido con el fin de fundar Hospicio y casas de fuerza para remedio de los pobres y castigo de los ociosos.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 30 exp. 12 fs. 350-362. Año: 1818. Real Presidio de Fronteras Arizpe. Expediente instruido por el comandante de este puerto sobre su suscripción para la erección de un hospicio en la capital de la provincia consecuente a Soberana disposición de Su Majestad.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 31 exp. 1 fs. 1-59. Año: 1798. México Orizaba. Averiguación hecha sobre descubrir el origen del incendio acaecido la noche del día 15 de febrero de este año en la Plazuela del Volador.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 31 exp. 2 fs. 60-76. Año: 1798. México. Comisión conferida al señor Don Joaquín de Mosquera para formar la causa del incendio de la plaza del volador.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 31 exp. 3 fs. 77-160. Año: 1798. Orizaba México. Incendio de la plaza del volador en la noche del 15 al 16 de Febrero.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 31 exp. 4 fs. 161-455. Año: 1798-1799. México. Sobre el incendio acaecido la noche del 15 de Febrero en la Plaza del Volador.

- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 32 exp. 1 fs. 1-32. Año: 1787. Mérida. Curso de don Josef Cano administrador de la Real Renta de Aguardientes de caña de la pronuncia de Yucatán sobre que se apruebe cierta contrata que tiene hecha con don Antonio Ruiz y Soes.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 32 exp. 2 fs. 33-72. Año: 1787. Consulta del gobernador de Mérida de Yucatán en razón de la aprobación que solicitó el administrador General del estanco de aguardiente de caña de aquella provincia don Joseph de Cano de la contrata que celebró para que de la Habana le conduzcan todo
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 32 exp. 3 fs. 73-90. Año: 1795. Potosí. El intendente de Potosí sobre se el vino mezcal a de seguir permitido en unos territorios de la provincia y prohibidos en otros.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 32 exp. 4 fs. 91-105. Año: 1797-1800. México. Expediente sobre que en el pueblo de Culhuacán solo subsista la pulquería perteneciente a don Antonio Maldonado por ser la más antigua y permanecer con autoridad judicial.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 32 exp. 5 fs. 106-158. Año: 1800. México. Diligencias practicadas por el administrador de rentas de Coyoacán y México sobre el arregló de pulquerías en el pueblo de Culhuacán en virtud de orden del señor director de Alcabalas y pulques del reino fechado marzo 17 de 1800.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 32 exp. 6 fs. 159-185. Año: 1800. México. Manuel Doroteo Gutiérrez del Pueblo de San Francisco de Xocatitlan sobre que se le permita una pulquería.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 32 exp. 7 fs. 186-207. Año: 1800. México. Bartolomé Valle y José Codillo indios principales de Peñón de los Baños sobre que se les deje expender pulque.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 32 exp. 8 fs. 208-218. Año: 1803. México. Justificación dada por parte del Señor Conde de Medina y Torres sobre que la Pulquería de San Martín esta construida con arreglo a ordenanza y demás particulares.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 32 exp. 9 fs. 219-229. Año: 1803. San Luis Potosí. Denuncia de los naturales de Santa María del Río jurisdicción de San Luis Potosí sobre bebida nombrada colonchi.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 32 exp. 10 fs. 230-237. Año: 1803. México. Representación del teniente de Junta encargado del pueblo de Tlatiltenango sobre estar interesado de vino mezcal. Incluye lista de los principales fabricantes.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 32 exp. 11 fs. 238-260. Año: 1797-1805. México. Expediente sobre mejoras en la venta de aguardiente de caña. Incluye estado que manifiesta los productos Gastos y liquido que ha vendido el ramo de aguardiente de caña del año de 1797 a 1804.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 32 exp. 12 fs. 261-280. Año: 1806. México. Manuel Cenauo vecino de esta Ciudad sobre que no se le prive de la Pulquería de Chapultepec.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 32 exp. 13 fs. 281-285. Año: 1809-1810. México. Ocurso de Hipólito Casiano Frors sobre licencia para poner una pulquería en la Villa de Tacuba.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 32 exp. 14 fs. 286-298. Año: 1810-1811. México. Félix Lucio sobre que se le conceda licencia para poner una Pulquería en la Calzada de Nuestra Señora de Guadalupe.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 32 exp. 15 fs. 299-306. Año: 1810. México. José Aiyon sobre licencia para poner una Pulquería en el pueblo de Santa Anita Extramuros.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 32 exp. 16 fs. 307-337. Año: 1811. México. Félix Lucio natural y vecino de la calle de Nuestra Señora De Guadalupe sobre licencia para poner una pulquería en la calzada de aquella huella.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 32 exp. 18 fs. 338-354. Año: 1814-1816. México. Rafael López vecino de esta ciudad sobre licencia para vender pulque.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 32 exp. 19 fs. 355. Año: 1817. México. Sobre solicitud de Don José María Rodríguez para ubicar un puesto y en el vender pulque fino
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 34 exp. 1 fs. 1-22. Año: 1802. México. Desgracias que ocasiona la arriesgada diversión de volar papalotes en las azoteas con perdida de unas personas que podrían ser útiles al estado.

- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 34 exp. 2 fs. 23-65. Año: 1802. México. Sobre que se permita poner tejadillos a los cajones de ropa del Parían
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 34 exp. 3 fs. 66-69. Año: 1802. México. Prisión de Don José Izaguirre mayordomo de una de las tablas de carnicería por haberse excedido en palabras reconvenido en puntos de policía.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 34 exp. 4 fs. 70-77. Año. Bando promulgado en 24 de Octubre de 1804 repitiendo la extinción de perros vagos.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 34 exp. 5 fs. 78-82. Año: 1805. México. Sobre haber mordido un perro de la casa del teniente de milicias Don José Vigil de Indio Santiago del Pueblo de Ystapan.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 34 exp. 6 fs. 83-94. Año: 1807. México. El señor juez del cuartel mayor numero 4 sobre escandalosos delitos que se cometen en la noche en los jacalones de las pulquerías.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 34 exp. 7 fs. 95-141. Año: 1807. México. Expediente instruido sobre los excesos y escándalos públicos que ocasiona el paseo anual del barrio de San Antonio Abad en la festividad del glorioso San Antonio de Abad.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 34 exp. 7 fs. 142-147. Año: 1807. México. El señor cura de la Parroquia del Salto de Agua sobre falta de auxilio de los serenos y sucesos ocurridos con un vizcaíno.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 34 exp. 8 fs. 148-158. Año: 1809. Oaxaca. Providencias tomadas por el señor intendente interino de Oaxaca sobre la observancia de las leyes bandos y reglas de buen gobierno y policía.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 34 exp. 9 fs. 159-179. Año: 1809. México. Bando de 10 de Enero de 1809 en donde se prohíben los baratillos nocturnos pues allí se vende impunemente lo robado.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 34 exp. 10 fs. 180-227. Año: 1811-1812. México. De conformidad con el voto consultivo del Real Acuerdo sobre aumentar el numero de los caballeros teniente y sus respectivos escribientes con el objeto de que pueda atenderse con menos fatiga a los importantes fines de su establecimiento
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 34 exp. 11 fs. 228. Año: 1812-1817. México. Providencia sobre que se demuela la casa de la esquina frente de la iglesia de Santa Clara perteneciente al vínculo del Señor Marqués de Salvatierra.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 34 exp. 12 fs. 248-263. Año: 1812. México. El señor superintendente de policía sobre retirar esta de la garita de Mexicalcingo cegar algunos pasos de la viga y observar la pulquería de la calzada.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 34 exp. 13 fs. 264-267. Año: 1814. México. Consulta del señor intendente de Valladolid sobre restablecimiento del alcalde de barrios en aquella ciudad.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 34 exp. 14 fs. 268-286. Año: 1814. México. Sobre que se hagan rondas que cuiden del buen orden y su seguridad publica.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 34 exp. 15 fs. 287-294. Año: 1814. México. A consecuencia de oficio del señor juez de letras Antonio María Izquierdo en que da parte de haberse precipitado un niño de la azotea al patio de su casa por echar un papalote se mandaron repetir por bando las providencias tomados por el señor Maquina
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 34 exp. 16 fs. 295-299. Año: 1815. México. Sobre que se traslade a otro lugar la cohetería que se halla en la calle Real del Rastro frente al cuartel del Escuadrón provincial de México.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 34 exp. 17 fs. 300-311. Año: 1815. México. Sobre que se averigüe el motivo que se privo a los guarda faroles del Chuzo o Lanzan con que se le armó desde su establecimiento.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 34 exp. 18 fs. 312-320. Año: 1815. México. Bando del 4 de Abril en que se previene que los médicos asistan prontamente a los enfermos para que se les llame a cualquier hora de la noche.

- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 34 exp. 19 fs. 321-327. Año: 1816. Bando de 5 de Noviembre prohibiendo la diversión de volar papalotes.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 35 exp. 1 fs. 1-126. Año: 1810-1812. México Texcoco. Sobre aprehensión de 18 barriles de aguardiente de caña hecha en Texcoco por el guarda Don José Revelo.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 35 exp. 1 fs. 127-134. Año: 1812. México. Sobre la aprehensión de 18 barriles de licor en la receptoría de alcabalas de Texcoco hecha por el guarda Don José Revelo.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 35 exp. 2 fs. 135-147. Año: 1810. México. Sobre la aprehensión de los barriles de aguardiente de caña hecha sin reo por el cabo Juan Cervantes y guarda Diego Lascano
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 35 exp. 3 fs. 148-173. Año: 1810. México. Sobre aprehensión de 4 barriles de aguardiente de caña hecha en un coche de providencia a José María Sánchez por el guarda de la garita de Belén cabo habilitado Don José Jiménez.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 35 exp. 4 fs. 174-193. Año: 1810. México Texcoco. Sobre aprehensión de dos barriles de aguardiente de caña hecha en Texcoco a José Guadalupe Pelaez por el guarda recaudador Don José Domingo Sea.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 35 exp. 5 fs. 194-211. Año: 1810. Texcoco México. Sobre aprehensión de dos barriles de aguardiente de caña hecha sin reo en Texcoco por Juan Garduño o comisario de la Acordada.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 35 exp. 6 fs. 212-231. Año: 1810. Texcoco México. Sobre la aprehensión de un barril de aguardiente de caña hecha en Texcoco a José Rafael López por el guarda recaudador de pulques del pueblo Papalotla.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 35 exp. 7 fs. 232-261. Año: 1810. México. Sobre aprehensión de 8 barriles de aguardiente de caña siete de ellos en la vinatería de Don Antonio de la Sierra y el restante a José Andrés Aparicio hecha por los guardas Don Juan Barbera y Don José Montaña.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 35 exp. 7 fs. 262-288. Año: 1810. México. Incidencia de la causa formada sobre aprehensión de 8 barriles de aguardiente de caña siete de ellos en la vinatería de Don Antonio de la Sierra y el restante a José Andrés Aparición hecha por los guardas don Juan Barbera y Don José Montaña.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 35 exp. 8 fs. 289-301. Año: 1811. México. Sobre aprehensión de un barril de aguardiente de caña hecha sin reo por los Guardas de la Garita de la Viga Don Benito Cabales y Don José Quiroga.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 35 exp. 9 fs. 302-327. Año: 1811. México. Sobre aprehensión de 11 pequeñas porciones de aguardiente de caña hechas por distintos individuos.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 35 exp. 10 fs. 328-340. Año: 1811. México. Sobre aprehensión de 12 barriles de aguardiente de caña hecha sin reo por el guarda de la Garita de la Candelaria Pedro Sierra en casita del camino de Chapultepec.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 35 exp. 11 fs. 341-348. Año: 1811. México. Sobre aprehensión de 5 barriles de aguardiente de caña hechos por los guardas de la Garita de la Viga Don Benito Cabales y Don Juan Dans en dos canoas que conducían leña para el Real Apartado propias de Don Juan Bautista Arroyase.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 35 exp. 12 fs. 349-367. Año: 1811. México. Información producida por Don Juan Bautista de Arroyase sobre los particulares que contiene
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 36 exp. 1 fs. 1-38. Año: 1811. Texcoco México Tlalmanalco. Sobre la aprehensión de 4 barriles de aguardiente de caña perteneciente a Don Rafael Cavia encargado de Justicia del pueblo de Tlalmanalco.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 36 exp. 2 fs. 39-50. Año: 1811. México. Sobre aprehensión de dos cueros de aguardiente de caña hecha sin reo por el teniente comandante del resguardo José María Pazos en la Rinconada del campo Florido.

- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 36 exp. 3 fs. 51-62. Año: 1811. México. Sobre aprehensión de dos barriles de Aguardiente de caña y un casco vacío hecha por Agustín Clavería en el terraplén inmediato a la garita de la viga.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 36 exp. 4 fs. 63-74. Año: 1811. México. Sobre aprehensión de dos barriles de aguardiente de caña hechas por los indios del pueblo de la resurrección en los camellones de dicho pueblo.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 36 exp. 4 fs. 63-74. Año: 1811. México. Sobre aprehensión de dos barriles de aguardiente de caña hecha por los indios del pueblo de la Resurrección en los camellones de dicho pueblo.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 36 exp. 5 fs. 75-147. Año: 1-812. México. Sobre aprehensión de 10 barriles de aguardiente de caña hechas por los guardas Don Manuel Alderete y Don Diego Lazcano.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 36 exp. 6 fs. 148-169. Año: 1812. México. Sobre aprehensión de un barril de dicho licor y un macho retinto hecha por el visitador Don Manuel Quiroz y Campo Sagrado en San Mateo El Chico Jurisdicción de Texcoco.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 36 exp. 7 fs. 170-190. Año: 1812. México. Aprehensión de un barril y dos castañas hechas por la ronda de Coatlichan Jurisdicción de Texcoco.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 36 exp. 7 fs. 170-190. Año: 1812. México. Aprehensión de un barril y dos castañas hechas por la ronda de Coatlichan jurisdicción de Texcoco.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 36 exp. 8 fs. 191-206. Año: 1812. México. Sobre aprehensión de dos barriles de aguardiente de caña hecha por los Guardas de Texcoco en la tienda de Don Justo Viveros pertenecientes a José Ignacio Laris.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 36 exp. 8 fs. 191-206. Año: 1812. México. Sobre aprehensión de los barriles de aguardiente de caña hecha por los Guardas de Texcoco en la tienda de Don Justo Viveros pertenecientes a José Ignacio Laris.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 36 exp. 9 fs. 207-220. Año: 1812. México. Sobre aprehensión de 4 barriles de aguardiente de caña hecha por el Guarda Meritorio de la Real Renta del Tabaco en una accesoria adelante de la Pila de Chapultepec.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 36 exp. 9 fs. 207-220. Año: 1812. México. Sobre aprehensión de 4 barriles de aguardiente de caña hecha por el guarda Meritorio de la Real Renta del Tabaco en una accesoria delante de la pila de Chapultepec.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 36 exp. 10 fs. 221-238. Año: 1814-1815. México. Sobre aprehensión de 6 barriles de aguardiente de caña hecha por el teniente comandante Don José María Pazos y otros Guardas en el Puente de Solano.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 36 exp. 10 fs. 221-238. Año: 1814-1815. México. Sobre aprehensión de 6 barriles de aguardiente de caña hecha por el teniente comandante Don José María Pazos y otros guardas en el puente de solano.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 36 exp. 11 fs. 239-252. Año: 1814. Garita de la Candelaria México. Aprehensión de 5 castañas y dos mulas en que se conducían hecha sin reo en la garita de la Candelaria por el Guarda Don Miguel López.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 36 exp. 12 fs. 253-286. Año: 1814-1815. México. Sobre el contrabando de aguardiente en Puebla y que los administradores subalternos no obedecen al Señor comandante General del Don Ramón Díaz de Ortega.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 36 exp. 12 fs. 253-268. Año: 1814-1815. México. Sobre el contrabando de aguardiente en Puebla y que los administradores subalternos no obedecen al señor comandante General Don Ramón Díaz de Ortega.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 36 exp. 13 fs. 269-274. Año: 1815. México. La Dirección de Alcabalas sobre el bando de aumento de derechos a este licor.
- GD 87 Policía y Empedrados**, vol. 36 exp. 14 fs. 275-286. Año: 1815. Aprehensión de 2 cueros de este licor hecha en una Chalupa en el Puente de Santo Tomas.

GD 87 Policía y Empedrados, vol. 36 exp. 15 fs. 287-301. Año: 1815. México. Aprehensión de unos cueros de Aguardiente de caña en la Garita de Buenavista por el Guarda Don Juan Luque que se introducían en unas cargas de Arena.

GD 87 Policía y Empedrados, vol. 36 exp. 16 fs. 302-323. Año: 1816. México. Aprehensión de un barril de dicho licor en el Puente de Santo Tomas hecha por el Guarda Don José Morro.

GD 87 Policía y Empedrados, vol. exp. fs. Año. México. Aprehensión de 2 cueros de este licor hecha en una Chalupa en el Puente de Santo Tomas.